

PROPUESTAS DE POLÍTICA SOCIAL PARA ALIMENTACIÓN*

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PROBLEMÁTICA

En México el 24% de la población se encuentra en situación de pobreza alimentaria¹ al carecer de los recursos necesarios para adquirir u obtener una canasta básica. Asimismo, subsiste una marcada desigualdad entre la población rural y urbana, la cual se refleja entre otros indicadores, en altas tasas de desnutrición en el sur del país y en zonas rurales², en contraposición con el aumento de tasas de sobrepeso y obesidad en el norte del territorio y en las zonas urbanas.

De acuerdo con los resultados preliminares de la Encuesta Nacional de Nutrición 2005-2006 realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública³, en los últimos cinco años el problema del sobrepeso y la obesidad en la población mexicana mayor de 20 años, incrementó 10%, al pasar de 60% en el año 2000 a 70% en el 2006.

Por otro lado, la decreciente producción nacional de alimentos básicos y el aumento de la dependencia en alimentos de importación, vulneran la soberanía alimentaria; en este contexto, el Informe Alternativo 2006 sobre la situación de los DESCA en México propone⁴: “Una reforma agraria integral que garantice el acceso a la tierra para los campesinos, indígenas y trabajadores rurales y la aplicación de políticas adecuadas basadas en los derechos humanos. Procesos que deben tener en cuenta la participación de las comunidades.”

RECOMENDACIONES⁵

1. Se requiere lograr que el derecho a la alimentación quede garantizado para todas las personas en la Constitución⁶ y, a partir de ello, se instrumente una política de Estado que obligue a su cumplimiento y garantice la suficiencia, estabilidad,

* Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C. Dirección: Hilario Pérez de León No. 80; Col. Héroes de Chapultepec; C.P. 03440, Del. Benito Juárez, México, D.F. Tels.: (55) 5590-8754; (55) 5579-7413. Correo e: incidesocialac@yahoo.com.mx

¹ Secretaría de Desarrollo Social, Comité Técnico para la Medición de la Pobreza, *Medición de la pobreza*, 2002.

² Ávila-Curiel Abelardo, et al, La desnutrición infantil en el medio rural mexicano, *Salud pública de México*, Vol. 40, no. 2, marzo-abril de 1998.

³ Secretaría de Salud, 20 de junio del 2006, www.ssa.gob.mx.

⁴ Informe de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre la Situación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en México (1997-2006).

⁵ Oficina de la Alta Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México*, 2003.

⁶ La Constitución sólo menciona el derecho a la alimentación para el caso específico de los niños y las niñas. El artículo 4º establece que “los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”.

sustentabilidad y adecuada distribución de la oferta de alimentos y otorgue seguridad, orientación, diversidad y protección al consumo de éstos.

2. Definir y poner en práctica una política nacional de alimentación que fomente la producción para el mercado interno, reduzca la dependencia alimentaria y los niveles de desnutrición; y garantice la suficiencia, estabilidad, sustentabilidad, inocuidad, calidad y adecuada distribución de los alimentos.
3. Promulgar una ley en materia del derecho a la alimentación que incluya la clara asignación de responsabilidades intersectoriales y por nivel de gobierno.
4. Promover programas y campañas de educación y orientación en nutrición y alimentación y fortalecer las áreas de educación en salud.
5. Establecer una política federal de seguridad alimentaria, entendida como la capacidad del país para alcanzar autosuficiencia alimentaria.
6. Crear un sistema de seguimiento de la cadena alimentaria que permita tener un tablero de control sobre puntos críticos y un sistema de alerta para evitar riesgos de desabasto y hambre en zonas de alta marginación.
7. Apoyar actividades productivas tales como la producción tradicional de alimentos y la pesca artesanal, y/o generar programas de empleo emergente para los micro y pequeños agricultores pobres, para evitar volverlos dependientes de las entregas de alimentos.
8. Desarrollar programas de diversificación de actividades productivas para los productores de maíz y frijol, quienes están en riesgo ante la liberación de las importaciones.
9. Reforzar el programa de rehabilitación de obras de irrigación y de aseguramiento sustentable de disponibilidad de agua para riego y agua potable.
10. Consolidar y ampliar los mecanismos e instrumentos para vigilar la inocuidad, la calidad y el etiquetado de la oferta de alimentos de producción nacional y, particularmente, los de importación.
11. Fortalecer y actualizar las normas oficiales mexicanas aplicables a la publicidad de alimentos y bebidas, así como la capacidad de regulación gubernamental.
12. Crear un foro de discusión permanente y un sistema de información pública en el que se aplique el principio de precautoriedad, sobre los organismos genéticamente modificados de manera que la legislación –incluyendo las normas oficiales– vaya adecuándose a la necesaria protección de productores y consumidores de alimentos y del medio ambiente.